

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN ID N°
3649-34-L119 ADQ. DE INSUMOS DE
MANEJO SANITARIO GANADERO
AGRÍCOLAS, PARA PROGRAMA PRODESAL.**

DECRETO ALCALDICIO: N° 1039 .- /

QUILLECO, 09 DE MAYO DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 05/06 con fecha 08/05/2019, proveniente de Prodesal, solicitando la Adquisición de Insumos de Manejo Sanitario Ganadero: canula bucal completa, microtel, bovifort, vacuan viruela aviar, depiladora inalambrica para ovinos, mochila dosificadora, se requieren estos insumos para apoyar la ejecución del manejo sanitario en diferentes especies ganaderas ovinas, caprinas, bovinas, en primavera, de los Usuarios del Programa Prodesal de la Comuna de Quilleco.
- b) Las Bases Administrativas, que regirán la Propuesta Pública "Adquisición Insumos de Manejo Sanitario Ganadero, para Programa Prodesal".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-34-L119, a través del portal Mercado Público, para efectuar la adquisición de Manejo Sanitario Ganadero: canula bucal completa, microtel, bovifort, vacuan viruela aviar, depiladora inalambrica para ovinos, mochila dosificadora, se requieren estos insumos para apoyar la ejecución del manejo sanitario en diferentes especies ganaderas ovinas, caprinas, bovinas, en primavera, de los Usuarios del Programa Prodesal de la Comuna de Quilleco.
- 2.- **PUBLIQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, Gastos Asociados a la Cuenta N° 215-22-04-015(4), 215-22-04-013(4) del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



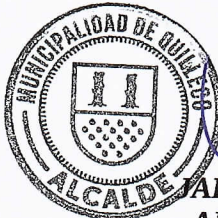
ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°: JQA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO